



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA, martes 31 de mayo de 2022

RES-IPVyH-1008-2022

VISTO: el Expediente Electrónico N° 716/2022, del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 39/2022 (RAF 23) correspondiente a la adquisición de insumos de librería para cubrir la demanda de las distintas áreas del I.P.V. y H. de las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que mediante Resolución I.P.V. y H. N° 823/2022, se autorizó el gasto que nos ocupa, para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que conforme lo informado por Compras y Contrataciones es necesario dictar el acto administrativo que adjudique la Contratación Directa N° 39/2022 (RAF 23) conforme lo detallado en el Anexo I de la presente.

Que por no satisfacer la calidad de la muestra, el Renglón N° 08 debe declararse fracasado.

Que se deberá imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias detalladas en el Anexo I de la presente y al Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que se deberán emitir las Órdenes de Compra correspondientes.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 141 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso 1); Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 005/22, Anexo I; Resolución de Contaduría General N° 64/21 y N° 43/22; Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap. I, Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo por las atribuciones que le otorga la Ley Provincia N° 19.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 39/2022 (RAF 23) correspondiente a la adquisición de insumos de librería para cubrir la demanda de las distintas áreas del I.P.V. y H. de las ciudades de Río Grande y Ushuaia, por la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 772.570,00), conforme lo detallado en el Anexo I de la presente, ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasado el Renglón N° 8, ello, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes.-

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias conforme lo detallado en el Anexo I de la presente y al Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Notificar a los interesados. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA, martes 31 de mayo de 2022

RES-IPVyH-1008-2022

ANEXO I - RES-IPVyH-1008-2022

EMPRESA ADJUDICADA	REGLÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MOTIVO	
ALONSO LEANDRO JORGE C.U.I.T. N° 20-24755477-8	3	160	\$ 440,00	\$ 70.400,00	290020079	Por ser la oferta más económica	
	5	100	\$ 36,00	\$ 3.600,00	290020012	Por ser la oferta más económica	
	7	200	\$ 60,00	\$ 12.000,00	290020049	Por ser la oferta más económica	
	11	40	\$ 43,00	\$ 1.720,00	290020069	Por ser la oferta más económica	
	13	60	\$ 48,00	\$ 2.880,00	290020145	Por ser la oferta más económica	
	14	200	\$ 126,00	\$ 25.200,00	290020122	Por ser la oferta más económica	
	16	60	\$ 205,00	\$ 12.300,00	290020132	Por ser la oferta más económica	
	17	100	\$ 42,00	\$ 4.200,00	290020038	Por ser la oferta más económica	
	18	100	\$ 45,00	\$ 4.500,00	290020039	Por ser la oferta más económica	
	19	20	\$ 68,00	\$ 1.360,00	290020040	Por ser la oferta más económica	
	20	60	\$ 255,00	\$ 15.300,00	290020340	Por ser la oferta más económica	
	23	40	\$ 16,00	\$ 640,00	290020030	Por ser la oferta más económica	
	29	7	\$ 92,00	\$ 644,00	290020287	Por ser la oferta más económica	
	30	15	\$ 200,00	\$ 3.000,00	290020287	Por ser la oferta más económica	
	31	10	\$ 3.450,00	\$ 34.500,00	290020155	Por ser la oferta más económica	
	33	80	\$ 65,00	\$ 5.200,00	290020027	Por ofrecer un producto de mejor calidad	
	34	80	\$ 65,00	\$ 5.200,00	290020025	Por ofrecer un producto de mejor calidad	
	35	80	\$ 65,00	\$ 5.200,00	290020026	Por ofrecer un producto de mejor calidad	
	38	100	\$ 895,00	\$ 89.500,00	290020228	Por ser la oferta más económica	
	39	2	\$ 4.000,00	\$ 8.000,00	230010013	Por ser la oferta más económica	
42	40	\$ 215,00	\$ 8.600,00	290020172	Por ser la oferta más económica		
46	3	\$ 92,00	\$ 276,00	290020281	Por ser la oferta más económica		
TOTAL A ADJ. A ALONSO LEANDRO JORGE - CUIT 20-24755477-8				\$ 314.220,00			
EMPRESA ADJUDICADA	REGLÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MOTIVO	
GRUPO KARUKINKA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71582655-7	1	20	\$ 590,00	\$ 11.800,00	290020127	Por ser la oferta más económica	
	2	200	\$ 76,00	\$ 15.200,00	290020340	Por ser la oferta más económica	
	4	100	\$ 22,00	\$ 2.200,00	290020010	Por ser la oferta más económica	
	6	600	\$ 22,00	\$ 13.200,00	290020009	Por ser la oferta más económica	
	9	100	\$ 1.342,00	\$ 134.200,00	290020185	Por ser la oferta más económica	
	10	500	\$ 346,00	\$ 173.000,00	290020184	Por ser la oferta más económica	
	12	60	\$ 79,00	\$ 4.740,00	290020145	Por ser la oferta más económica	
	15	80	\$ 53,00	\$ 4.240,00	290020035	Por ser la oferta más económica	
	21	60	\$ 258,00	\$ 15.480,00	290020340	Por ser la oferta más económica	
	22	40	\$ 23,00	\$ 920,00	290020086	Por ser la oferta más económica	
	24	30	\$ 864,00	\$ 25.920,00	290020154	Por ser la única oferta	
	25	7	\$ 97,00	\$ 679,00	290020020	Por ser la oferta más económica	
	26	7	\$ 97,00	\$ 679,00	290020019	Por ser la oferta más económica	
	27	17	\$ 137,00	\$ 2.329,00	290020281	Por ser la oferta más económica	
	28	3	\$ 137,00	\$ 411,00	290020281	Por ser la oferta más económica	
	32	2	\$ 6.751,00	\$ 13.502,00	290020156	Por ofrecer un producto de mejor calidad	
	36	80	\$ 60,00	\$ 4.800,00	290020024	Por ser la oferta más económica	
	37	80	\$ 60,00	\$ 4.800,00	290020023	Por ser la oferta más económica	
	40	2	\$ 7.250,00	\$ 14.500,00	230010013	Por ser la oferta más económica	
	41	200	\$ 6,00	\$ 1.200,00	230010013	Por ser la única oferta	
	43	40	\$ 193,00	\$ 7.720,00	250050029	Por ser la oferta más económica	
	44	40	\$ 145,00	\$ 5.800,00	290020098	Por ser la oferta más económica	
	45	10	\$ 103,00	\$ 1.030,00	290020340	Por ser la oferta más económica	
	TOTAL A ADJ. A GRUPO KARUKINKA S.R.L. CUIT 30-71582655-7				\$ 458.350,00		

EMPRESA ADJUDICADA	REGLÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MOTIVO
FRACASADA	8	-	\$ -	\$ -	Las muestras no satisfacen, producto de mala calidad
TOTAL ADJUDICADO				\$ 772.570,00	

*Firmado Digitalmente por
HERNANDEZ Iris Leticia
Instituto Provincial de
Vivienda y Habitat
Presidente
31/05/2022*